Outlook

Calificación Juez.

Desde Juzgado 06 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 30/09/2025 10:40

Para Juzgado 04 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (243 KB)

Lucy F. Rojas C.- Cuarto Penal de Garantías-Dos-.pdf;

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

FECHA DE LA EVALUACIÓN	30	09	2025

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS: ROJAS CORTÉS — NOMBRES: LUCY FABERY

DESPACHO: 4° Penal de Garantías — DISTRITO: MANIZALES — MUNICIPIO: MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO: — FECHA DE LA PROVIDENCIA: 09 — 09 del 2025 — 2024

TIPO PROCESO: Auto Segunda Instancia de Garantías — CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: 17001611339420220163900

SENTENCIA: — AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA: — AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA: X — OTRA PROVIDENCIA:

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

		3.1. GENERAL	3.2. TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	3.3. DE PLANO O SIN PRUEBA	3.4. DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	3.5 FALLO PUNTAJE
1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
	a. Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	5				
	b. Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	5				
	c. Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	9				
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	19				
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN : (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
	a. Identificación del Problema Jurídico.	5				
	b. Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	4				
	c. Argumentación y valoración probatoria.	3				
	d. Estructura de la decisión.	3				
	e. Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	2				
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	17				
	4. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	36				

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

La decisión fue confirmada en su integridad, como quiera que se analizó en debida forma la normativa relacionada con las medidas de aseguramiento para esta clase de conductas punibles y en el caso concreto.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR

FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: 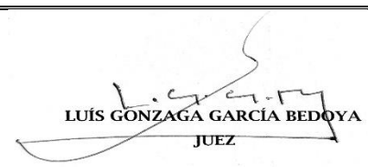 LUÍS GONZAGA GARCÍA BEDOYA JUEZ
FIRMA	**FIRMA**